

Universidad Nacional de Colombia - sede Bogotá
Facultad de Ingeniería
Departamento de Sistemas e Industrial
Curso: Ingeniería de Software 1 (2016701)

| EDITAR RECIBO DE SERVICIO PÚBLICO |  |
|-----------------------------------|--|
|                                   | REQUERIMIENTO RF_2. Ingresar manualmente la información de los recibos de servicios públicos |

### **DESCRIPCIÓN**

El sistema debe permitir al administrador modificar la información de los recibos de servicios públicos (agua, luz, gas) que han sido previamente registrados en el sistema. Datos como valores de consumo, tarifas, fechas de vencimiento, lecturas de medidores y entre otros. Los cambios realizados afectarán automáticamente los cálculos de distribución de costos.

#### **PRECONDICIONES**

- Inicio de sesión. El usuario debe tener cuenta asignada y con los permisos correspondientes al rol de administrador.
- El recibo de servicio público debe existir previamente en el sistema.

#### **FLUJO NORMAL**

- El administrador accede a la opción "Gestión de servicios públicos" desde el menú principal.
- El sistema muestra la lista de recibos registrados filtrados por período y tipo de servicio.
- El administrador selecciona el recibo que desea editar.
- El sistema despliega el formulario de edición con los datos actuales del recibo.
- El administrador modifica los campos necesarios (valor total, consumo, lecturas, tarifas).
- El sistema recalcula automáticamente la distribución de costos por apartamento.
- El administrador revisa el impacto de los cambios en la distribución.
- El administrador confirma las modificaciones realizadas.
- El sistema actualiza los datos y genera las modificaciones pertinentes.
- El sistema muestra confirmación de la actualización exitosa y el resumen de cambios.

## **POSTCONDICIONES:**

- Los datos del recibo quedan actualizados en la base de datos.
- Se recalculan automáticamente las distribuciones de costos por apartamento.
- Se registra la operación en una bitácora (log) con detalles del cambio.
- Notificación obligatoria a los inquilinos cuyos apartamentos se vean afectados.

# **NOTAS**

- Solo se pueden editar recibos del período actual y el anterior.
- No se pueden editar recibos de períodos cerrados contablemente.
- Auditoría completa de modificaciones con usuario, fecha y valores anterior/posterior.